



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

El papel en la actualidad y desde hace décadas, se ha convertido en el medio esencial para registrar, transmitir conocimientos e ideas entre individuos, culturas y generaciones.

Es fácil reparar en la gran presencia del papel en nuestra sociedad. Desde la revolución que supuso la imprenta, el papel está inmerso en todas partes.

Si bien la práctica de reciclar papel se ha generalizado en muchos países, la producción y el consumo de papel nuevo han estado creciendo constantemente en los últimos años.

En este sentido el consumo de papel, a niveles mundiales, no deja de aumentar año tras año y con ello la contaminación de forma extrema sobre nuestro medio ambiente, producto de su fabricación.

Su fabricación produce un fuerte impacto sobre el entorno ambiental, la atmósfera y el agua se intoxican con químicos, afectando los ríos y ecosistemas adyacentes.

Por lo que, todos los papeles polucionan y lo mejor sería no consumirlos o cuando lo hagamos, poder tener la posibilidad de elección de aquellos que respeten en su elaboración, dentro de lo posible, el entorno ambiental.

La industria papelera, es una de las mayores consumidoras de energía y agua, e impone el uso de papel blanco de fibra virgen. Mientras tanto, el 40% de la madera talada para uso industrial se usa para fabricar papel.

En concreto, según cifras publicadas por la Organización No Gubernamental ambientalista Greenpeace, indican cada año se pierden 15.000 millones árboles, y en consecuencia de seguir con este ritmo en 300 años no existirán más florestas en el planeta.

La destrucción de bosques autóctonos y su sustitución por plantaciones forestales ha resultado muy dañino para el entorno y sigue siendo un problema sin solucionar en gran parte del mundo.

El papel fue indiscutiblemente la tecnología más segura que existió al momento de la creación de la burocracia moderna, es por eso que los sistemas administrativos fueron creados en base al papel y no surgió en



Legislatura de la Provincia de Río Negro

muchos años el desarrollo de una tecnología que cumpliera de manera óptima las tareas necesarias para dar soporte a trabajo Administrativo-Burocrático.

Según datos oficiales en la actualidad se estima que, por año, el Estado nacional acumula 150 millones de documentos en papel. A futuro, se espera que eso se convierta en bytes, sin correlato material en la mayoría de los casos.

Nuestra provincia en estos términos no está exenta, tanto en las tareas habituales de trámites administrativos como así también al momento de aproximarse fechas de fiestas, de celebraciones de distinto índole, como conmemoraciones, regionales de importancia y las tradicionales fiestas de navidad y año nuevo.

En el caso de las saluciones, se le debe sumar un sobre, lo que implica además costos significativos.

Sin lugar a dudas se debe generar un cambio cultural en este sentido, un primer paso para la implementación de nuevas estrategias, donde los agentes públicos sean los que motoricen el cambio.

Un cambio que no será fácil, que deberá constar de un proceso de adaptación que permita cambiar los malos hábitos en el consumo de papel y avanzar hacia una Administración Pública eficiente en concordancia con el medio ambiente.

El cambio correrá tanto para los funcionarios quienes deban rubricar expedientes, como para los ciudadanos en sus trámites diarios.

Actualmente en nuestra provincia hemos abordado la temática en consonancia con la tendencia nacional, hacia la despapelización y la informatización plena del servicio de justicia, con el fin de que los ciudadanos accedan a una Justicia más abierta, con mayor agilidad, calidad y eficacia.

En tal sentido recientemente fue aprobado en primera vuelta el Proyecto de Ley N° 1125/2017 que establece se autorice la utilización del expediente electrónico, de documento electrónico, de comunicaciones electrónicas, de firma digital, de domicilio electrónico constituido, de clave informática simple, firma electrónica y firma digital, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

De manera de que se encuentren garantizados en todo el territorio de la provincia de Río Negro, el estado de derecho, la igualdad ante la ley y la seguridad jurídica.

La optimización de recursos y la despapelización son dos de los principios fundamentales que comenzaron a tomar fuerza en la gestión pública moderna cuyo lema fundamental es la eficiencia y eficacia, permite mejorar tiempos de gestión, y hacer un uso mucho más racional de los recursos empleados en las tareas cotidianas.

Por ello:

Autora: Soraya Yauhar.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, que vería con agrado se restrinja la utilización y compra de papel de cualesquier tipo y gramaje en todos los organismos de la administración pública provincial, a fin de contribuir al cuidado del medio ambiente a través de la despapelización, y por otro lado mejorar la calidad y eficiencia en los tiempos de gestión administrativa haciendo un uso racional de los recursos empleados en las tareas cotidianas. Ello conforme los nuevos principios de gestión pública moderna cuyos ejes se centran en la eficiencia, la eficacia y el cuidado del medio ambiente.

Artículo 2°.- De forma.